

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S. A."

1.— CUMPLEACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de junio de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-01866 de septiembre 2 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.583 el 10 de octubre de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: María Luisa Marzo Arboleda de Velasco; Ruy Gonzalo Aguilar Marzo; Renato Juan Aguilar Marzo; Analía Aguilar Marzo de Coka; José Hanze Sarquíz; doctor José Hanze Salem; doctor Henry Raad Antón; ingeniero José Antón Bucaram; y, economista Dorila García de Carrera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de estado civil casados, nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a usar, gozar y disponer de las propiedades que se aporten y de los bienes inmuebles que adquiera para incrementar su capital fijo. Para cumplir con su objeto, la compañía podrá celebrar actos y contratos civiles permitidos por las leyes en relación con su fin social. Podrá promover, fundar o constituir nuevas sociedades; y, aún, fusionarse o transformarse. La compañía se encuentra prohibida de ejercer el comercio.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 168.000.00; en especie \$ 332.000.00. Los accionistas que pagan en especie son María Luisa Marzo Arboleda de Velasco; Ruy Aguilar Marzo; Renato Juan Aguilar Marzo; y, Analía Aguilar Marzo de Coka, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de nueve y su nómina es la siguiente: María Luisa Marzo Arboleda de Velasco; Ruy Gonzalo Aguilar Marzo; Renato Juan Aguilar Marzo; Analía Aguilar Marzo de Coka; José Hanze Sarquíz; doctor José Hanze Salem; doctor Henry Raad Antón; ingeniero José Antón Bucaram; y, economista Dorila García de Carrera.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, octubre 16 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Oct. 17-85



CUB

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELEGRAFO

Año 10
Jueves
2 SECCION
VALOR